

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: INCLUSIÓN SOCIOLABORAL: ACCESO A LA OCUPACIÓN

Objetivo Estratégico: Impulsar la inclusión sociolaboral a través de la ocupación de las personas que se encuentran en una situación de grave vulnerabilidad

Objetivo operativo 1: Adaptar las políticas activas de ocupación a las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad social en el municipio de Alaquàs, apoyando y desarrollando la adquisición de competencias básicas de ocupabilidad de las personas, a través de itinerarios de ocupación, formación profesional para la ocupación y ayudas a la contratación de colectivos vulnerables.

1. Realizar un diagnóstico de las dificultades de acceso al empleo para conocer el perfil sociolaboral de las personas del municipio que deben recibir formación para su inserción laboral.
2. mujeres, víctima de violencia de género, migrantes, personas con diversidad funcional, con especial atención a las personas con diversidad funcional intelectual, jóvenes que hayan pasado por el sistema de protección o reforma, etc.
3. Apoyar la inserción de las personas jóvenes a través de los programas que se desarrollan a través de Garantía Juvenil.
4. Apoyar a las personas mayores sin formación para que tengan posibilidades de acceso al Mercado Laboral.
5. Fomentar la inclusión laboral de calidad de las personas con diversidad funcional, apoyando en la contratación y en que estos contratos puedan pasar de eventuales a fijos.
6. Centralizar la información de los itinerarios de las personas que participan en alguna actividad formativa o laboral en algún servicio del ayuntamiento.
7. Apoyar en la inserción laboral de los colectivos más vulnerables, como pueden ser:
8. Fomentar la inclusión laboral de calidad de los colectivos más desfavorecidos como son: las personas en situación o riesgo de exclusión social, acreditadas con certificado desde Servicios Sociales de estar en esta situación, las personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años, las personas desempleadas de muy larga duración y las personas mayores de 50 años.
9. Impulsar un programa de formación profesional para la ocupación, cuyo objetivo principal sea la formación de personas desempleadas con compromiso de contratación.
10. Mejorar la ocupabilidad, la cualificación y la inserción profesional de los jóvenes desempleados a través de programas de formación con compromiso de contratación, formación certificable y/o competencias transversales. Serán destinatarias las personas

- jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 inscritos que figuran como beneficiarias activas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
11. Favorecer y facilitar que las necesidades básicas de las personas empleables esté cubiertas por las entidades que prestan servicios sociales.
 12. demandantes de ocupación en los centros SERVEF, a través del Programa AVALEM JOVES en el marco de la Iniciativa de Ocupación Juvenil Europea, por medio de la realización de itinerarios personalizaos de inserción y soporte personalizado en la búsqueda de ocupación.
 13. Fomentar la inserción laboral de las personas desempleadas de larga duración, y de los desempleados mayores de 45 años, inscritos como demandantes de ocupación en los centros SERVEF, por medio de la realización de itinerarios personalizados de inserción y soporte personalizado en la búsqueda de trabajo.
 14. Favorecer la inserción laboral y la adquisición de competencias para la búsqueda de ocupación, por medio del desarrollo de equipos de búsqueda de ocupación, dirigidos a personas jóvenes, que incrementen su proactividad y el descubrimiento de todas aquellas competencias y habilidades de las cuales disponen para encontrar una ocupación o desarrollar su propio proyecto empresarial.
 15. Realizar un diagnóstico y un mapeo de las necesidades de las empresas en relación a los puestos a cubrir, para dirigir la formación municipal hacia esas áreas.
 16. Realizar un Catálogo de Servicios y Recursos del Tercer Sector, y actualizarlos cada tres meses, y compartir la información con la ciudadanía y todos los Servicios Públicos y Privados que lo requieran.
 17. Fomentar la inserción laboral de las personas jóvenes de hasta 30 años, inscritos como
 18. Orientación con personal propio con atención prioritaria a demandantes de ocupación inscritos que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos, en atención a su dificultad de acceso al mercado de trabajo:
 - a. Demandantes de ocupación jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
 - b. Demandantes de ocupación parados de larga duración
 - c. Demandantes de ocupación mayores de 45 años
 - d. Beneficiarios de la Renta Valenciana de Inserción.
 - e. Beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía.
 - f. Demandantes de ocupación mayores de 55 años.

Objetivo operativo 2: Desarrollar y potenciar al máximo la coordinación que existe entre los servicios de ocupación y los servicios sociales municipales, haciendo gran hincapié en las personas vulnerables.

1. Consensuar un protocolo de coordinació entre los servicios sociales y los servicios de ocupación para poder actuar con mayor efectividad respecto a los colectivos más vulnerables.
2. Mantener una comunicación regular con las asociaciones del Tercer Sector para informarles sobre la oferta de formación del municipio.
3. Coordinación estrecha entre la Agencia de Desarrollo Local, el Centro Municipal de Formación y el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alaquàs, con reuniones periódicas.
4. Crear la figura del Insertador Laboral en la Agencia de Desarrollo Local.
5. Impulsar programas de coordinación entre los Servicios Sociales y las entidades del Tercer Sector de ocupación, para facilitar la inscripción, clasificación e intermediación de las personas con diversidad funcional y personas más alejadas del mercado laboral su inserción laboral.
6. Promocionar y detectar necesidades específicas formativas para adecuar las capacidades de la población migrada a las necesidades del mercado laboral.
7. Fomentar que la durabilidad de las Bolsas de Trabajo que se creen en el Ayuntamiento sean como mínimo de 3 meses y prorrogables 3 meses más, sobre todo con aquellos sectores de la población que se encuentra en situación de exclusión social o vulnerabilidad.
8. Fomentar y crear una empresa de empleo público que se dedique a la inserción sociolaboral de la población que se encuentra en situación de exclusión social o vulnerabilidad.
9. Elaborar perfiles tipo de personas usuarias en base a las necesidades de Formación Profesional.
10. Solicitar, desde el Centro de Formación Municipal y el ayuntamiento, programas formativos adecuados a los perfiles de las personas beneficiarias de este recurso.
11. Trabajar conjuntamente con servicios sociales y las agencias de Desarrollo Local, SERVEF y otras entidades con competencias sociolaborales con la realización de itinerarios individualizados de ocupación y programas de orientación sociolaboral para personas en situación de exclusión social. Derivación a programas de inserción sociolaboral y de habilidades sociales prelaborales públicas, del tercer sector y de economía social.
12. Informar a la población migrada de programas de movilidad laboral y de retorno.
13. Conectar la bolsa de empleo municipal con los itinerarios de formación e intermediación que son desarrollados por el Centro de Formación Municipal.
14. Potenciar y fomentar el calendario permanente de acciones de búsqueda activa de empleo.

Objetivo operativo 3: Dar soporte a las empresas municipales y externas al municipio de ocupación protegida en su objetivo de inserción social y laboral de las personas con más dificultades de acceso a una ocupación normalizada, apoyando fuertemente a las empresas que contratan a mujeres en grave situación de exclusión laboral y social.

1. Potenciar canales de coordinación para la obtención de titulaciones o competencias básicas en aquellos colectivos que se encuentran en situación de exclusión social o vulnerabilidad.
2. Apoyar y crear la figura de un profesional que tutorice la mejora a nivel anímico, social y profesional de los colectivos en situación de exclusión social, para posteriormente conseguir la inserción laboral.
3. Fomentar y aplicar las técnicas de diagnóstico y autodiagnóstico de empleabilidad.
4. Optimizar y mejorar las relaciones de coordinación entre los diferentes departamentos que trabajan por la inserción socio-laboral.
5. Fomentar y mejorar la coordinación entre el SERVEF y los distintos departamentos del ayuntamiento que trabajan en el área laboral.
6. Crear una comisión permanente de coordinación integrada por Servicios Sociales, Agencia de Desarrollo Local, Centro Municipal de Formación y Educación Para Adultos, con un calendario mínimo razonable de reuniones anuales donde se planifiquen acciones y se evalúe el desarrollo de las mismas.
7. Fomentar y crear empresas municipales "de paso", enfocadas además de a solucionar el problema de tener ingresos económicos, a entrenar en competencias para que esos colectivos puedan incorporarse al medio laboral de la forma más adecuada.
8. Fomentar la relación estrecha entre la Agencia de Desarrollo Local y las empresas del municipio con visitas periódicas para tratar cuestiones sobre los colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social.
9. Promover y facilitar el tránsito de los trabajadores con diversidad funcional de los centros especiales de empleo a la empresa ordinaria.

Objetivo operativo 4: Adecuar la intermediación laboral que es realizada por los servicios públicos de empleo y la agencia de desarrollo local, en relación a las características de cada persona, contando con el soporte y orientación, tanto de los servicios sociales municipales como del Centro de Formación Municipal y la Escuela de Educación Permanente de Alumnos.

1. Potenciar la creación de la cláusula social en todos los contratos que firme el ayuntamiento con las empresas que prestan servicios en Alaquàs.

2. Implementar acciones complementarias con agencias autorizadas de intermediación laboral que recojan de manera específica actuaciones destinadas a colectivos vulnerables.
3. Mejorar las competencias de los profesionales que atienden a las personas en riesgo de exclusión social para su inserción laboral, resaltando la importancia de la integración sociolaboral y el impacto de la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al empleo.
4. Fomentar y apoyar la creación del autoempleo en el municipio.
5. Capacitar al personal técnico responsable de los programas de empleo para diseñar itinerarios personales de inserción sociolaboral adaptados a mujeres con especiales dificultades de empleabilidad.
6. Favorecer la inserción laboral por medio de la intervención de agencias de colocación que atiendan a personas desempleadas de larga duración y personas con diversidad funcional, por medio de metodologías de trabajo adaptadas a las necesidades de las personas desempleadas.
7. Crear un catalogo que recoja las empresas de inserción social de la zona de Alaquàs y las empresas socialmente responsables.
8. Fomentar la coordinación y colaboración entre la Agencia de Desarrollo Local y el Centro Servef de Empleo de Alaquàs, así como con el Centro Municipal de formación y con el Centro Servef de Formación de Aldaia.

Objetivo operativo 5: Adecuar la intermediación laboral que es realizada por los servicios públicos de empleo y la agencia de desarrollo local, en relación a las características de cada persona, contando con el soporte y orientación, tanto de los servicios sociales municipales como del Centro de Formación Municipal y la Escuela de Educación Permanente de Alumnos.

1. Coordinar y compartir la información de las personas usuarias del SERVEF y de la Agencia de Desarrollo Local, volviendo a ser centros asociados y compartiendo incluso el programa informático.
2. Prediseñar perfiles de empleabilidad y diseñar un protocolo con itinerarios claros de inserción sociolaboral para las personas que se encuentran en situación de exclusión social o vulnerabilidad.
3. Fomentar y potenciar la formación y capacitación laboral de la población en situación de exclusión social o vulnerabilidad en relación a las ofertas laborales que se propongan en las diferentes agencias de colocación.
4. Fomentar la figura del voluntariado como forma de solidaridad y de capacitación, además de poder con ello mejorar y ampliar el curriculum.

Objetivo operativo 6: Realizar un seguimiento de las personas que realicen el protocolo de ocupabilidad y empleabilidad, y compartir esta información entre los profesionales que trabajan en el ámbito laboral tanto del ayuntamiento como con entidades del Tercer Sector.

1. Fomentar y crear instrumentos de seguimiento útiles para todos los departamentos del área laboral para una buena inserción socio-laboral.
2. Fijar dos periodos anuales para la recogida de datos e información, con los que se elaboraran informes de seguimiento de los recursos y las personas beneficiarias de los mismos.
3. Realizar un seguimiento continuo de las personas que utilizan los diversos departamentos laborales y de sus itinerarios de inserción, y recoger esta información en un instrumento compartido por todos los profesionales de esa área.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GARANTÍA DE PRESTACIONES

Objetivo Estratégico: Garantizar un sistema de prestaciones básicas a las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social o riesgo de exclusión a través de la aprobación y desarrollo de las prestaciones económicas del Departamento de Bienestar Social Municipal y la orientación y solicitud de la renta valenciana de Inclusión.

Objetivo operativo 1: Procurar unas prestaciones económicas que ayuden a cubrir las necesidades de las personas y de sus familias basadas sobre todo para favorecer la autonomía y la inclusión social de dichas personas y sus familias.

1. Apoyar y gestionar el sistema de garantía de rentas como derecho subjetivo que presenta la Generalitat.
2. Incrementar la intensidad de la protección social a las personas y perceptores de la Renta Valenciana de Inclusión, por medio del diseño de prestaciones complementarias de acceso directo.
3. Garantizar con la gestión del nuevo modelo de Renta Valenciana de Inclusión, las prestaciones de ingresos mínimos a las personas o unidades de convivencia con graves dificultades para la inserción laboral e/o inclusión social.
4. Mejorar e incrementar las dotaciones de los programas de emergencia social gestionados a través de los servicios sociales de base y comunitarios destinados a paliar contingencias extraordinarias y necesidades básicas que se puedan presentar personas o unidades familiares y que hayan de ser atendidas con inmediatez.
5. Garantizar el derecho a la percepción de una renta de soporte y a los instrumentos de inclusión social ofreciendo programas e itinerarios personalizados de inclusión social desde el equipo técnico de los servicios sociales municipales, teniendo en cuenta todos los ámbitos de intervención, y ofreciendo la participación en itinerarios de inserción laboral en estrecha colaboración entre el personal técnico del ADL, SERVEF, Centro de formación,...
6. Desarrollar, a través de la colaboración entre las Administraciones Públicas y las entidades de tercer sector de acción social, estrategias específicas que aseguren el acceso de las personas más vulnerables y, en especial, de las personas sin hogar, al sistema de renta mínima.
7. Complementar las prestaciones del sistema de pensiones de vejez e invalidez no contributivas, en especial, de las personas con una diversidad funcional reconocida de más del 75% y que necesitan ayuda para realizar las tareas cotidianas, de manera que se garantice para ellas la cobertura de sus necesidades básicas, por medio de la

modalidad de ingresos complementarios a las prestaciones de la ley de la renta valenciana de inclusión.

8. Realizar estudios que evalúen, desde la perspectiva de género, el diferente impacte en mujeres y hombres de la interrupción de las carreras de cotización en las mujeres para atención de descendentes y personas dependientes así como las dificultades de conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Objetivo operativo 2: Establecer medidas sociales y de integración dirigidas a vincular las prestaciones económicas, tanto del Departamento de Bienestar Social como de fuera del mismo a medidas de políticas activas de ocupación teniendo presente siempre el objetivo de combatir la feminización de la pobreza.

1. Impulsar el estudio y el conocimiento del efecto de la Renta Valenciana de Inclusión activa y de la eficacia de las medidas de inserción laboral dentro de esta vía de Inclusión activa accesible a aquellas personas la situación de ocupabilidad de las cuales lo permita.
2. Fomentar, a través de la identificación de buenas prácticas, que las personas perceptores de Renta Garantizada puedan compaginarla con una ocupación de baja remuneración, parcial o temporal, haciendo compatibles las dos rentas.
3. Reforzar la aplicación efectiva del derecho de las personas beneficiarias de Renta Valenciana de Inclusión a una político activa ocupación, con el fin de mejorar su ocupabilidad y sus posibilidades de inserción laboral, en especial, de aquellas personas con dificultades especiales, vueltas del extranjero, con diversidad funcional, víctimas de violencia y parados de larga duración.
4. Implementar los programas personalizados de Inclusión social y/o sociolaboral, definiendo sus contenidos y los instrumentos necesarios para facilitar de inclusión social.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GARANTIZA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo Estratégico: Garantizar y favorecer el acceso normalizado a los recursos y prestaciones de servicios básicos (servicios sociales, educación, salud, vivienda y cultura y sociedad de la información, entre otros) a toda la población del municipio y, sobre todo, a los colectivos más desfavorecidos socialmente.

3.1.-SERVICIOS SOCIALES

Objetivo operativo 1: Apoyar y orientar en la articulación de un sistema de servicios sociales público, universal y gratuito que (garantice el acceso a este mismo como un derecho universal y subjetivo, como se recoge en la Constitución Española), guiándose por los principios de equidad y de reconocimiento del derecho a la atención social.

1. Solicitar las Silla de Servicios Sociales a la Dirección Territorial, y hacer la jornada de visibilización de los Servicios Sociales municipales de Alaquàs.
2. Crear una carta de Servicios de los Servicios Sociales Municipales y de todos los programas sociales del Ayuntamiento de Alaquàs.
3. Informar a recursos del propio Ayuntamiento (Alem, Policía Local, Educación,...) como a recursos externos (Centro de Salud, Colegios e Institutos,...) de la Carta de Servicios de Servicios Sociales y de los Programas Sociales Municipales.
4. Crear campañas informativas sobre los derechos sociales de la ciudadanía y de la universalidad de los Servicios Sociales.
5. Apoyar y reivindicar el establecimiento de un marco de integración estratégico regulado por medio de la aprobación de una nueva ley Inclusiva de servicios sociales universales.

Objetivo operativo 2: Consolidar el nivel de atención primaria de servicios sociales, dirigido a todas las personas del municipio, en estrecha coordinación con el resto de las administraciones públicas (sanidad, educación,...) estableciendo y ampliando los recursos profesionales, prestaciones necesarias, al igual que los protocolos de trabajo, que garanticen una gestión eficiente.

1. Fomentar y aplicar la intervención por ratio en Servicios Sociales, mejorando con ello la calidad de la intervención prestada.
2. Implantación de la estructura de Servicios Sociales en relación a la nueva Ley de Servicios Sociales a nivel estatal.
3. Estabilización y mejora del personal que depende del Departamento de Servicios Sociales.

4. Fomentar y aplicar en otros Departamentos de atención ciudadana los procedimientos de los que puede beneficiarse toda la población y no son exclusivos del Departamento de Servicios Sociales.
5. Desarrollar la red de profesionales existente para la atención primaria, para garantizar la información, el asesoramiento, la valoración y la asignación de prestaciones, ayudas, recursos y programas de intervención social.

Objetivo operativo 3: Consolidar y desarrollar el sistema de atención primaria a nivel social, incidiendo en el desarrollo de las prestaciones básicas existentes para su asignación en la atención de colectivos vulnerables.

1. Potenciar y apoyar la puesta en marcha de la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia del Municipio de Alaquàs.
2. Proporcionar una cartera de programas de intervención social de proximidad para la atención de necesidades de las personas, familias, grupos convivenciales, colectivos y sectores de atención social.

Objetivo operativo 4: Articular acciones para consolidar el nivel de atención primaria del Departamento de Bienestar Social Municipal.

1. Definición y construcción del modelo y plasmación del Sistema de Servicios Sociales a través de su desarrollo dentro de la ley inclusiva de servicios sociales universales.
2. Establecer un marco de financiamiento local, estable y sostenido en el tiempo. Conciertos de planes locales y marco de financiamiento, a través de un plan concertado de servicios sociales.
3. Elaboración y ejecución de un plan de formación estable de profesionales del ámbito de la intervención social.

Objetivo operativo 5: Ampliar, potenciar y desarrollar la eficacia y el acceso a los servicios sociales municipales con el objetivo de mejorar la atención a los colectivos más vulnerables.

1. Favorecer la accesibilidad a la información a los colectivos vulnerables y en situación de exclusión social, sobre todo la que se encuentra en intranet.
2. Romper mitos existentes sobre las personas que son atendidas por Servicios Sociales, tanto de forma personal como a través de la web del Ayuntamiento.
3. Incluir en la web del Ayuntamiento información sobre los Servicios Sociales y los Programas Sociales que se desarrollan en el municipio.

4. Ampliar y actualizar continuamente la información que existe en la página web del Ayuntamiento sobre los Servicios Sociales y los Programas Sociales que se desarrollan en el municipio.
5. Mejorar la intervención social en los puntos de atención y derivación tanto desde la recepción de Servicios Sociales como desde el programa de Información, Orientación y Asesoramiento.
6. Facilitar el acceso normalizado a los servicios sociales de los siguientes colectivos: mujeres víctimas de violencia de género, población gitana, personas migrantes, personas con diversidad funcional y personas sin techo, jóvenes con la extutela del sistema de protección de menores de la Generalitat.
7. Impulsar la difusión de buenas prácticas en gestión de programas y calidad de los servicios sociales.
8. Garantizar que la pobreza no sea la única justificación de la declaración de desamparo de menores, priorizando su permanencia en la familia de origen, dándole soporte e el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.
9. Colaborar en el impulso y desarrollo de los programas gestionados para las entidades sin fines de lucro, destinados a dar soporte a familiar que se encuentran en situación de especial dificultad o vulnerabilidad social, que se dan en nuestro municipio.
10. Promover, desde los servicios sociales municipales, programas de atención integral a las familias y a la infancia en situación en situación de exclusión social, conjugando la atención específica a las familias por parte de los servicios sociales municipales y la intensificación de las actuaciones delante de los grupos más vulnerables.
11. Desarrollar medidas de acompañamiento social dirigidas a personas en situación de exclusión social para adquirir habilidades residenciales y de convivencia en el acceso a una vivienda normalizado.

Objetivo operativo 6: Ampliar, potenciar y desarrollar el programa de información, orientación y asesoramiento del Departamento de Bienestar Social, con el objetivo de responder con más eficacia y eficiencia a las necesidades derivadas de las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión.

1. Reducir los tiempos de espera por las largas listas de atención en el programa de información, orientación y asesoramiento de los Servicios Sociales Municipales.
2. Crear y fomentar protocolos de actuación en los diferentes programas que se desarrolla en los Servicios Sociales Municipales.
3. Formar a profesionales de Servicios Sociales Municipales en diversas áreas (lenguaje inclusivo, valencià,...)

4. Revisar la implantación y la utilización del SIUSS, explotando sus resultados y proponiendo alternativas de mejora, de tal manera que el sistema facilite la toma de decisiones sobre la distribución de recursos de servicios sociales y de otras áreas de actuación social (vivienda, educación, etc.) más adecuada para atender los colectivos más vulnerables.
5. Facilitar el intercambio automatizado de la información por medio de la coordinación y tratamiento de la información entre los distintos niveles de las administraciones públicas dentro del Sistema Público de Servicios Sociales, mejorando la compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas de información.

Objetivo operativo 7: Ampliar, potenciar y mejorar la intervención familiar en las situaciones de vulnerabilidad infantil, mejorando para ello los protocolos de actuación y reforzando también la coordinación entre los servicios sociales, los servicios educativos, de salud, el Departamento de Policía Local y la Comisaria Nacional de Policía de Xirivella, para actuar con inmediatez y eficacia con las familias más vulnerables.

1. Crear una Carta de Servicios de los Servicios Sociales Municipales y de todos los programas sociales del Ayuntamiento de Alaquàs.
2. Informar a recursos del propio Ayuntamiento (Alem, Policía Local, Educación,...) como a recursos externos (Centro de Salud, Colegios e Institutos,...) de la Carta de Servicios de Servicios Sociales y de los Programas Sociales Municipales.
3. Crear y fomentar protocolos de actuación en los diferentes programas que se desarrolla en los Servicios Sociales Municipales.
4. Formar a profesionales de Servicios Sociales Municipales en diversas áreas (lenguaje inclusivo, valencià,...)
5. Ampliar la intervención comunitaria y de prevención desde los Servicios Sociales Municipales en coordinación con otras áreas como Educación, Sanidad, Policía Local, etc.
6. Revisar y mejorar la coordinación efectiva y los protocolos de actuación necesarios entre los servicios sociales, educativos y de salud que garanticen la equidad desde el principio y un buen comienzo en la vida a todos los niños y niñas, con medidas específicas para la prevención y la atención a las situaciones de vulnerabilidad.
7. Desarrollar medidas de atención a menores de 3 años en situación de diversidad funcional o dependencia que contenga ayudas a domicilio o, en su caso, prestaciones económicas: garantice plazas en escuelas infantiles o centros de atención socioeducativa y en que se implanten programas de soporte y formación a personas cuidadoras.

8. Garantizar el derecho a la participación de la infancia en la planificación y diseño de las políticas activas de Inclusión.
9. Profundizar, mejorando los criterios homogéneos de determinación de las situaciones de riesgo, a través de protocolos uniformes para la intervención con menores de edad y familias, especialmente en los casos de maltrato infantil, incluyendo a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género.

3.2.-EDUCACIÓN

Objetivo operativo 1: Desarrollar medidas en los centros educativos que favorezcan su transformación progresiva en centros inclusivos que posibiliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, en todas las etapas y en todas las modalidades de escolarización.

1. Apoyar en la creación del PADIE (Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa) en todos los centros docentes del municipio.
2. Fomentar el desarrollo del Plan de Actuación para la Mejora de los centros docentes del municipio.
3. Apoyar en la creación del Plan de Igualdad y Convivencia en todos los centros docentes del municipio.
4. Fomentar el desarrollo del Protocolo de Actuación para la Acogida del Alumnado Recién llegado de los centros docentes del municipio.
5. Fomentar y apoyar en el programa de Apoyo al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de los centros docentes del municipio.
6. Fomentar y apoyar el Programa de Detección y Atención Precoz al Alumnado con Problemas de Salud Mental de los centros docentes del municipio.
7. Apoyarnos en la figura Asesor/a Técnico/a Docente de Educación Inclusiva (ATD) que existe en Inspección Educativa para la realización de cualquier programa social dentro de los centros escolares.
8. Fomentar y apoyar el Programa de Atención Integral de Personas con Autismo de los centros escolares.
9. Fomentar, apoyar y ampliar el Servicio Municipal de Prevención Infantil, puesto que es un servicio que permite la identificación previa a la escolarización de necesidades de compensación educativa.
10. Sensibilizar en el tema de la escuela inclusiva, a todos los centros escolares del municipio, además de a las AMPAS y a toda la Comunidad Educativa.

11. Apoyar para que todos los centros escolares, en los procesos en los que puedan tomar decisiones como puntos en la matricula, en el comedor escolar, etc., lleguen a tener criterios similares.
12. Informar y explicar la existencia de la "Clausula social" a los diferentes centros escolares del municipio, para que las empresas que trabajen con ellos la cumplan y esta tenga que ver con el apoyo a compras de libros que le faltan al alumnado, pago de actividades escolares, etc.
13. Hacer una análisis, considerando las dimensiones inclusivas, de los contextos y recursos (económicos, personales, materiales, gestión de la información, etc.) necesarios para organizar respuestas inclusivas en los centros educativos, considerando la viabilidad presupuestaria y la sostenibilidad.
14. Facilitar el acceso a la educación de los colectivos siguientes: mujeres víctimas de violencia de género, población gitana, personas migrantes, personas con diversidad funcional, personas sin hogar y jóvenes con la extutela por la Generalitat.
15. Elaborar una Carta de prestaciones y recursos comunitarios para dar respuesta al alumnado que pueda presentar necesidades educativas o este en situación de riesgo.
16. Establecer acuerdos o convenios de colaboración con entidades u organizaciones que trabajen para la inclusión de las personas en los diferentes ámbitos.
17. Regular la transición entre las diferentes etapas educativas y modalidades de escolarización, con el fin de propiciar la detección inicial de situaciones de riesgo de exclusión, y garantizar la continuidad de las respuestas educativas a lo largo de toda la escolarización.
18. Solicitar a Conselleria de Educación que los centros tengan el equipamiento material y recursos TACO (Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento) necesarios para el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado.
19. Solicitar a Conselleria de Educación que facilite productos de soporte (ayudas técnicas) individuales para el acceso al curriculum del alumnado con necesidades educativas especiales.
20. Incentivar los proyectos de innovación llevados a término por los centros educativos o por entidades que contribuyan al desarrollo del modelo inclusivo, por medio de la convocatoria de ayudas y/o el reconocimiento y difusión de buenas prácticas.
21. Impulsar programas de prevención de la violencia y promoción de la convivencia positiva por medio del dialogo, la mediación escolar y la participación de alumnado, de las familias y del entorno.
22. Incorporar y promover actuaciones encaminadas a trabajar la incorporación de la perspectiva de género, la igualdad, la coeducación y la educación sexual en el curriculum.

23. Garantizar el trato al alumnado trans según su identidad de género sentida, en la documentación de exposición pública, en el acceso a las instalaciones y el respecto a su imagen física y el nombre elegido.
24. Garantizar el respeto a la diversidad religiosa en el derecho a la educación, respecto a la indumentaria, la alimentación y los horarios.
25. Promover y garantizar la concesión de libros de manera gratuita y directa al alumnado con escasos recursos económicos a través de la Xarxa Llibres.

Objetivo operativo 2: Reducir el abandono escolar prematuro y el fracaso escolar de los colectivos más vulnerables garantizando el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de igualdad y equidad, actuando sobre todo en las condiciones que generan las desigualdades sociales.

1. Fomentar y apoyar el Plan de Transición entre Etapas de los centros docentes de nuestro municipio.
2. Apoyar y mejorar el Programa de Seguimiento Escolar de Bienestar Social de los centros docentes de nuestro municipio.
3. Apoyar y mejorar el Programa Municipal de Prevención del Absentismo Escolar de los centros docentes de nuestro municipio.
4. Fomentar y apoyar las unidades de atención e intervención de los centros docentes de nuestro municipio.
5. Fomentar y potenciar el acceso a los espacio de ocio y tiempo libre municipales a las colectivos que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad
6. Fomentar y potenciar el acceso a los recursos deportivos municipales a las colectivos que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad
7. Apoyar a los centros educativos en la mejora del rendimiento escolar del alumnado a través de recursos y servicios.
8. Fomentar en entre las familias del alumnado de Alaquàs la importancia de la formación en el crecimiento personal, social y familiar, haciendo mayor hincapié en progenitores y progenitoras de menores que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social o vulnerabilidad.
9. Abordar las situaciones de riesgo social, estableciendo protocolos de coordinación con el resto de agentes sociales que intervienen sobre la infancia.
10. Establecer los mecanismos y protocolos que posibiliten la identificación primera de las condiciones personales o sociales que incrementen el riesgo de exclusión del alumnado, e iniciar la atención en el mismo momento de la detección, con el fin de facilitar su inclusión y prevenir o mitigar posibles secuelas.

11. Planificar e implementar actuaciones preventivas y de intervención que garanticen las condiciones más favorables para la escolarización universal, el éxito académico y la permanencia en condiciones de igualdad del alumnado con mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión desde Educación Infantil y en todas las etapas (actuales planes de educación compensatoria).
12. Diseñar e implementar planes de intervención sobre la diversidad sexual en los centros educativos, insertados en sus respectivos proyectos educativos de centro, que incluyan propuestas para trabajar la diversidad sexual en el curriculum académico, así como un protocolo de prevención y detección del acoso escolar.
13. Aplicar el protocolo de prevención e intervención de absentismo escolar en cooperación con otras entidades y organismos.
14. Garantizar el acceso a la formación reglada en igualdad de condiciones en todas las etapas de la vida asegurando las condiciones para que se pueda titular o acreditar competencias para una inserción laboral.
15. Acompañar a los centros educativos para que desarrollen acciones basadas en proyectos y metodologías activas con competencias clave y con relevancia social y difusión pública, donde el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje.
16. Desarrollar un plan de atención a menores de tres años que, por condiciones personales o situaciones de dependencia tengan dificultad para acceder al centro, que incorpore ayudas a domicilio o, en su caso, prestaciones económicas.
17. Fomentar el desarrollo de programas de ocio educativo accesible como mecanismo contra la desigualdad social y promotor de la igualdad de trato.
18. Impulsar la coordinación entre los centros educativos, los servicios sociales municipales y el tercer sector de acción social, con el fin de prevenir el abandono escolar en las familias vulnerables e intervenir en el caso que este tenga lugar, todo eso a través de las comisiones sociosanitarias.
19. Facilitar el transporte adaptado a las personas con diversidad funcional con el fin de que puedan acceder a los centros escolares.
20. Facilitar programas de ayudas, becas y acciones específicas para que los colectivos con más vulnerabilidad puedan acceder y permanecer en el sistema educativo.

Objetivo operativo 3: Propiciar acciones con las personas que han abandonado los estudios con el objetivo de que vuelvan a la formación reglada y/u obtengan por vías alternativas una titulación superior a la que tienen.

1. Apoyar y mejorar el Programa Municipal de Prevención del Absentismo Escolar de los centros docentes de nuestro municipio.

2. Ampliar y mejorar las coordinaciones existentes con los Centros de Formación y los Institutos de Educación Social Obligatoria para la orientación en relación a los procesos educativos y líneas de estudio.
3. Impulsar y promocionar acciones que faciliten la incorporación a la formación de aquellos colectivos que por diferentes situaciones se encuentren en un proceso de exclusión social o vulnerabilidad.
4. Crear e impulsar itinerarios de formación para aquellos colectivos que se encuentran en una situación de desempleo y necesitan un reciclaje profesional.
5. Crear e impulsar becas de formación, desde el centro de Educación Para Adultos, de las que puedan beneficiarse los colectivos que se encuentran en situación de exclusión social o vulnerabilidad.
6. Ampliar las opciones de acciones formativas enfocadas a Certificados de Profesionalidad de Nivel 1 y 2.

Objetivo operativo 4: Impulsar la Formación Profesional en todos sus niveles, al igual que fomentar la Formación Profesional en el lugar de trabajo.

1. Potenciar la oferta de programas específicos de formación e inserción para jóvenes menores de 30 años dirigidos a la obtención de Certificados de Profesionalidad.
2. Potenciar la formación profesional entre las personas más jóvenes y, en particular, entre el alumnado mayor de 16 años que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), por medio de la formación en talleres profesionales y específicos, principalmente, escuelas taller para menores de 25 años y talleres de ocupación para mayores de 25 años.
3. Fomentar el uso de programas para jóvenes, como herramienta para favorecer la inclusión social, la ciudadanía activa y la ocupabilidad de la juventud con menos oportunidades a través del desarrollo de proyectos en que participen de manera activa y la realización de acciones de sensibilización o intercambio de buenas prácticas.
4. Impulsar sistemas de información y orientación educativo laboral para facilitar el conocimiento de las diversas ofertas de formación y los mecanismos de movilidad profesional en el mercado laboral, así como asesorar sobre los itinerarios formativos más adecuados, por medio de:

Objetivo operativo 5: Poner al servicio de las personas y familias más vulnerables y con menores niveles de ocupabilidad los dispositivos de educación a lo largo de toda la vida e impulsar el reconocimiento de competencias no formales, con el objetivo de poder certificar las competencias adquiridas, como mecanismos clave de inserción laboral e inclusión social.

1. Fomentar y potenciar las competencias adquiridas por el alumnado que ha formado parte, tanto del Centro Municipal de Formación como del Centro de Educación Para Adultos, o de cualquier Formación Profesional.
2. Crear una Carta de Servicios relacionada con la educación, los servicios sociales y el ocio municipal.
3. Informar a la ciudadanía de esta Carta de Servicios.
4. Entregar esta Carta de Servicios a todas las nuevas personas empadronadas en Alaquàs en el proceso de empadronamiento o en el proceso de escolarización.
5. Incrementar la participación de las personas adultas en la formación permanente, a través de la creación de una herramienta de asesoramiento, información y orientación sobre las posibilidades formativas de la ciudadanía objeto de esta formación.
6. Promover la formación de personas adultas a través de modelos de formación no presencial.
7. Desarrollar programas para el aprendizaje de lenguas y el conocimiento de otras culturas y cosmovisiones, también para el alumnado estudiante de Formación Profesional, en el ámbito europeo.
8. Favorecer el acceso de la población inmigrante a los programas de educación de personas adultas, especialmente, de las lenguas receptoras.

3.3.-SALUD

Objetivo operativo 1: Garantizar la equidad de acceso a los recursos sanitarios al conjunto de la población y sobre todo a las familias más vulnerables.

1. Avanzar en la reducción de la brecha de género ligada a la calidad de vida y dependencia, promoviendo más participación de las mujeres en programas que favorezcan el empoderamiento y la concienciación de los hombres sobre el reparto de las atenciones familiares.
2. Adaptar la información sanitaria y la atención a las necesidades en salud específicas de las personas basadas en diferencias étnicas y culturales o que presenten algún tipo de diversidad funcional.
3. Mejorar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos de la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad.
4. Garantizar el acceso equitativo a las intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollando medidas de captación activa, cuando sea necesario, en aquellos grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

5. Garantizar el acceso a los servicios sanitarios a los grupos más vulnerables de la sociedad independientemente de su género, clase social, ocupación, lugar de residencia, territorio, etnia, orientación sexual, identidad de género, religión o situación de diversidad funcional en condiciones de equidad, universalidad e integralidad.
6. Promover, con el objeto de reducir las desigualdades sociales en materia de salud, la coordinación de las actuaciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades de la infancia y la adolescencia, prestando especial atención a la población más vulnerable.
7. Asegurar el acceso gratuito a todos los servicios sanitarios de las personas migrantes, sea cual sea su situación jurídico-administrativa.
8. Desarrollar mecanismos de colaboración entre los servicios sanitarios y sociales para, por medio establecimiento de equipos multidisciplinares, prestar atención específica a personas sin hogar con alguna enfermedad mental e intervenir en los asentamientos.
9. Proporcionar formación e información a los y las profesionales sociosanitarios sobre los derechos relativos a la salud de los grupos vulnerables, y sensibilizar sobre el derecho a la igualdad de trato y la no discriminación en el medio sanitario.
10. Dar soporte a las entidades del tercer sector de acción social y realizar, en colaboración con estas entidades, programas de atención sanitaria preventiva, asistencial y de rehabilitación de personas en situación de mayor vulnerabilidad.
11. Prevenir, detectar y atender los trastornos de la conducta alimentaria en la población adolescente de manera coordinada con el sistema educativo.

Objetivo operativo 2: Prestar los recursos y la prestación de servicios de salud, tanto de atención como de promoción y prevención, de manera proporcional a las necesidades de las personas y a lo largo de todo el ciclo vital, con especial atención en los períodos de transición: embarazo, primera infancia, adolescencia y envejecimiento.

1. Aplicar el principio de universalidad proporcional, para que las intervenciones de salud lleguen con mayor intensidad a los grupos que más lo necesitan, resultando especialmente necesario en momentos clave de la vida como el embarazo, la infancia, la fragilidad de las personas mayores y la susceptibilidad de aquellas personas con riesgo especial por su origen, etnia o cualquier otro motivo que las haga más vulnerables.
2. Impulsar la promoción del buen trato a la infancia, detectar precozmente las situaciones de posible desprotección infantil (riesgo y desamparo), y garantizar la atención necesaria por medio de actuaciones coordinadas con otros ámbitos de atención a la infancia, especialmente en el ámbito social y educativo.
3. Informar a las personas usuarias sobre sus derechos a la asistencia y sobre la libre elección de centro y profesional sanitario.

4. Impulsar la visita domiciliaria para conocer el entorno familiar y favorecer una intervención adaptada a la situación y necesidades particulares de cada caso, especialmente en los casos de atención integral vinculados a la acción comunitaria.
5. Impulsar programas y actuaciones que promocionen la actividad física en el entorno comunitario, como caminos escolares seguros, ocio activo en familia o recuperación de espacios públicos para el juego infantil.
6. Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud en centros educativos de Primaria y Secundaria.
7. Implementar medidas destinadas a la prevención, la detección precoz y la intervención en el maltrato infantil desde los servicios sanitarios.
8. Promover medidas de información y sensibilización hacia la sociedad en general y ofrecer formación específica al personal sanitario sobre violencia de género.
9. Formar al personal de atención primaria para que incorpore la perspectiva de género en la atención a mujeres migrantes en cuestiones de salud y, en particular, en relación con la violencia de género.
10. Detectar precozmente, desde la atención primaria, las situaciones de desprotección y de especial vulnerabilidad en las personas mayores dependientes, estableciendo los mecanismos de coordinación necesarios, especialmente con el ámbito social.
11. Promover una atención a la salud sexual en los distintos ámbitos asistenciales, basada en la calidad, equidad y enfoque de género, dentro del marco de los derechos sexuales y reproductivos, teniendo en cuenta los diferentes contextos de vulnerabilidad, diversidad sexual y de género y diversidad funcional.

Objetivo operativo 3: Establecer estrategias de promoción de la salud y prevención específicas, tanto comunitaria como familiar e individual, para atender a personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social, que refuercen los factores protectores de la salud relacionados con las condiciones de vida, el desarrollo de las capacidades individuales y comunitarias, y la adquisición de habilidades para la vida.

1. Apoyar y fomentar las Mesas de Salud Comunitarias, con el objetivo de fomentar, informar y asesorar en una correcta alimentación sana.
2. Potenciar y fomentar la existencia de un Centro de Salud Mental tanto para la edad adulta como para la edad infantil en el municipio de Alaquàs, siendo esto reivindicado por todos los sectores implicados (Servicios Sociales, Sanidad, Educación, etc.)
3. Promover acciones de información a la población inmigrante sobre los recursos específicos de la salud y sobre las prestaciones sanitarias.

4. Fomentar la introducció de la perspectiva intercultural en la atenció sanitària y las actividades de prevenció y sensibilizació en salud, en especial a la mujer, desde una perspectiva intercultural.
5. Impulsar la detecció precoz de las distintas formas de violencia de género desde los servicios de salud, fundamentalmente atención primaria, urgencias y unidades de salud mental, en todas las mujeres a partir de los 14 años.

Objetivo operativo 4: Mejorar la calidad de vida de las personas de la Tercera Edad, impulsando medidas de prevenció y promoción de la salud, teniendo en cuenta los diferentes recursos comunitarios que contribuyan a un envejecimiento activo y saludable de la población.

1. Poner en marcha e incentivar el Programa Activa para personas mayores de nuestro municipio como intervenció comunitaria.
2. Mejorar la visió social de las personas mayores y la imagen positiva del proceso de envejecimiento, con iniciativas que fomentan su participació en proyectos basados en las relaciones intergeneracionales y la visibilidad de este colectivo en los medios de comunicació.
3. Desarrollar actuaciones informativas y de sensibilizació de las personas mayores sobre los problemas de la polimedicaion y las alternativas al tratamiento farmacológico, contando con el soporte de los y las profesionales que participen en el proceso farmacoterapeutico.
4. Desarrollar intervenciones dirigidas al fomento de la actividad física de las personas mayores en el entorno comunitario, con la finalidad de mantener su capacidad funcional y potenciar su bienestar y las relaciones sociales.

Objetivo operativo 5: Garantizar y promover una alimentació sana y saludable, especialmente en la infancia y la Tercera Edad, y mejorar las actuaciones dirigidas a la protecció de la salud de las personas consumidoras, especialmente de aquéllas personas más vulnerable.

1. Impulsar actuaciones intersectoriales para aumentar el consumo de frutas y verduras en todos los grupos de población, especialmente de producció local y ecológica.
2. Potenciar las actuaciones en el medio escolar dirigidas al fomento del consumo de frutas, hortalizas y desayunos saludables. Extender estas intervenciones a otros entornos educativos (como el Centro Municipal de Formació o el centro de formació de personas adultas).

Objetivo operativo 6: Aumentar la coordinación entre las áreas de servicios sociales y las sanitarias en la prestación de servicios planteando líneas de desarrollo estratégico conjuntas, así como con el tercer sector de acción social.

1. Crear protocolos de derivación desde Servicios Sociales a los Servicios Sanitarios.
2. Establecer medidas que mejoren la coordinación intersectorial para atender los casos detectados de violencia de género.
3. Potenciar el trabajo en red entre las y los profesionales que intervienen en los casos de enfermedad mental, drogodependencias y/o patología dual, intentando mantener los profesionales de referencia.
4. Elaborar un mapa común de recursos sociales y de salud, tanto públicos como privados.

3.4.-VIVIENDA

Objetivo operativo 1: Garantizar el derecho del acceso a la vivienda a las personas y/o familias más vulnerables, prestando especial atención a aquellas familias con menores, considerándose esta una clara forma de inclusión social.

1. Crear un Censo Municipal de Viviendas disponibles para destinar a personas con necesidades sociales.
2. Realizar acuerdos con las principales entidades bancarias emplazadas en Alaquàs, mediante algún tipo de convenio, para sensibilizarlas de la problemática de las familias con necesidades sociales.

Objetivo operativo 2: Impulsar y apoyar el derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada para toda la población.

1. Establecer un Plan de Viviendas municipal de Alaquàs, sobre todo de alquiler social, bonificando de alguna manera a las personas propietarias en impuestos como el IBI y otros impuestos municipales relacionados de alguna manera con la vivienda.
2. Desarrollar algún plan de medidas que mejoren las condiciones de habitabilidad y dignidad de las viviendas, incidiendo en cuestiones como la pobreza energética, las condiciones de hacinamiento, salubridad, accesibilidad para las personas con escasa movilidad, etc.
3. Intervención para regular las situaciones sobrevenidas a consecuencia de desahucios.
4. Mediación entre las entidades financieras y las personas propietarias para facilitar el acceso a la vivienda.

5. Garantizar el acceso al alquiler para los colectivos vulnerables por medio de la cobertura de ingresos mínimos y potenciar ayudas al alquiler para los colectivos excluidos.

3.5.-CULTURA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Objetivo operativo 1: Promover la democratización y el acceso a la cultura en condiciones de igualdad.

1. Fomentar un sentimiento de pertenencia e identidad en las celebraciones culturales y festivas locales, que sirvan para motivar a las personas en riesgo de exclusión social a sentirse integradas en las mismas.
2. Concienciar a las asociaciones, clubes deportivos y demás colectividades culturales y festivas para que faciliten al máximo los medios de acceso, inscripción y desarrollo de personas provenientes de familias en riesgo de exclusión social, condicionando determinadas subvenciones municipales destinadas a estas en relación al cumplimiento de este objetivo.
3. Realizar un Bono Cultural por parte del Ayuntamiento de Alaquàs, para que las familias más desfavorecidas puedan tener la oportunidad de acceder a los eventos culturales que se desarrollen.
4. Concienciar a los equipos directivos de los Centros Educativos de Alaquàs para que realicen actividades escolares y extraescolares inclusivas, y que las AMPAS contribuyan a la creación de un fondo económico para conseguir que la totalidad de niños y niñas puedan acceder a ellas, sin exclusión por motivos económicos.
5. Velar para hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres en todas las acciones y ayudas públicas orientadas a los sectores culturales y creativos respecto a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de esta
6. Convertir la biblioteca y los servicios bibliotecarios escolares en centros neurálgicos para el fomento de la lectura, y garantizar el acceso al conjunto de la población, en especial a grupos y a áreas geográficas en riesgo de exclusión lectora.
7. Implementar programas de acceso a la cultura (conciertos, museos, exposiciones, cine, teatro, etc.) dirigidos a los grupos vulnerables, para facilitar su inclusión social.
8. Incorporar la perspectiva de género y la promoción de la diversidad como valores añadidos y características de la comunidad de Alaquàs, dentro de campañas y acciones de promoción institucional.

Objetivo operativo 2: Impulsar, favorecer y desarrollar una sociedad digital inclusiva que tenga presente las necesidades de las personas y familias más vulnerables; promover el acceso de este colectivo a las tecnologías de la información, luchar contra la brecha digital, y participar en las redes sociales.

1. Concienciar a toda la población y a las asociaciones y colectividades culturales de la necesidad básica del acceso a la cultura para toda la población, y especialmente enfocado a las familias más vulnerables.
2. Garantizar el acceso de toda la ciudadanía a las nuevas tecnologías, principalmente de las personas en riesgo o en situación de exclusión social, y facilitar a los colectivos más desfavorecidos el acceso a la utilización de Internet y de las herramientas TIC para reducir el riesgo de exclusión social.
3. Favorecer programas de formación de alfabetización digital para la mejora de las competencias digitales y para el desarrollo personal, socio-laboral y el ámbito relacional, enfocada especialmente a los colectivos desfavorecidos.
4. Promover la participación activa de las personas mayores en la vida de la comunidad y fomentar intervenciones que faciliten la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.
5. Facilitar el acceso a la cultura y a la sociedad de la información a los colectivos más vulnerables, como a mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivo operativo 3: Implantar programas y medidas concretas destinados a afrontar la brecha digital.

1. Facilitar y difundir en todo lo posible el acceso general a la cultura por vías tecnológicas, desde todos los medios materiales disponibles por parte del Ayuntamiento de Alaquàs.
2. Impulsar actividades de formación, contenidos de ayuda y guías y recomendaciones, para acercar la lectura digital a la población.

Objetivo operativo 4: Establecer programas educativos compensatorios y que tengan en cuenta la carencia de medios de las personas con más dificultad.

1. Realizar cuantas acciones formativas estén al alcance del Ayuntamiento de Alaquàs para atenuar la carencia de medios de las personas con más dificultad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GARANTIZA DE EQUIDAD TERRITORIAL Y COHESIÓN SOCIAL

Objetivo Estratégico: Garantizar la equidad territorial por medio de la construcción de un entorno inclusivo.

Objetivo operativo 1: Establecer las bases y normativa participativa y planificadora para la gestión de la equidad territorial municipal.

1. Garantizar una estructura de coordinación de los recursos de base local.
2. Articular procesos de encuentro y participación ciudadana para la determinación democrática de las medidas de cohesión económica y social que pretendan implementarse. Evaluar necesidades, carencias y riesgos, con el fin de potenciar un proyecto de futuro común compartido y colaborativo, así como desarrollar medidas más ajustadas a las necesidades de cada zona.
3. Promover consultas ciudadanas para co-decidir el diseño urbano de barrios y pueblos con el fin de vertebrar y cohesionar territorialmente.

Objetivo operativo 2: Garantizar la igualdad de oportunidades para toda la población en todos los ámbitos de prestación de servicios públicos.

1. Garantizar que todos los servicios públicos sean accesibles, integrados y de calidad.
2. Diseñar y adaptar los entornos teniendo en cuenta la diversidad de intereses y las necesidades, de manera que favorezcan la convivencia de la pluralidad y la inclusión y la cohesión sociales.
3. Planificar y ejecutar intervenciones integrales, integradas e integradoras en zonas vulnerables o con dispersión poblacional y envejecimiento demográfico con el fin de dar respuesta a sus problemas sociales, económicos, ambientales, demográficos y físicos.
4. Garantizar la existencia de medios de transporte público accesibles y asequibles estableciendo medidas especiales, en horarios y costes, para personas en riesgo o en situación de exclusión.
5. Favorecer el uso de la bicicleta con la creación y ampliación
6. de carriles específicos y establecimiento de todas las medidas de soporte que faciliten el uso.
7. Promocionar la seguridad y reforzar los hábitos de convivencia en los barrios o zonas en las que hay un nivel de vulnerabilidad alto.
8. Favorecer el acceso a zonas verdes y a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, y el uso de estos, de manera que generen comunidad y cohesión sociales.

9. Dotación de espacios verdes y mejora de la accesibilidad respecto a la supresión de barreras arquitectónicas, con perspectiva de género y promoción de los derechos de la infancia.

Objetivo operativo 3: Implementar el desarrollo comunitario y establecer mecanismos de mejora en la gestión de los barrios y zonas más vulnerables, obteniendo así una mejora en la cohesión social en todo el territorio.

1. Garantizar el derecho a la lactancia materna en el espacio público.
2. Planificar y ordenar los recursos territoriales en función de la localización y la accesibilidad, las características del servicio, el nivel de concentración de los servicios, el grado de necesidad y el uso de la población.
3. Establecer los mecanismos necesarios para garantizar la protección y sostenibilidad medioambiental del territorio.
4. Reorganizar las redes de alumbrado público para reducir la contaminación lumínica al tiempo que se adapta y se redistribuye mejor para garantizar espacios más seguros.
5. Consolidar el sistema de acogida de la población inmigrada a través de programas específicos de acceso a los servicios públicos.
6. Prevención en temas de salud comunitaria, especialmente en la infancia y la juventud, con perspectiva de género e interculturalidad.
7. Fomentar la sostenibilidad urbana: eficiencia energética, reciclaje de residuos y ahorros en el consumo de agua.
8. Diseñar un plan de intervención comunitario con familias en riesgo o en situación de exclusión social.
9. Implementar programas de formación de la policía local en temas de mediación, resolución de conflictos, políticas inclusivas, atención a la diversidad (igualdad de trato y no discriminación y delitos de odio), desarrollando protocolos consensuados con los agentes implicados, en estas materias y también en salud mental.
10. Elaborar y difundir catálogos de recursos comunitarios destinados a la actividad física como instalaciones deportivas, zonas verdes, carriles bici o rutas a pie en barrios, en el ámbito municipal y en las zonas básicas de salud.

Objetivo operativo 4: Promocionar la gestión de la diversidad y mejorar la convivencia en el municipio, desarrollando las relaciones personales y las redes de soporte social y solidaridad.

1. Reforzar la convivencia social y comunitaria para facilitar la cohesión y las relaciones sociales en una sociedad plural y diversa, por medio de la colaboración solidaria de la ciudadanía a través del voluntariado.

2. Promover proyectos de voluntariado que tengan como finalidad la realización de actividades de sensibilización, de formación e intervención social, en materia de voluntariado social referente a dependencia, personas con diversidad funcional, familia, menores, mujer e inmigración.
3. Promover la inclusión activa de la población migrante por medio de su liderazgo y participación en el proceso vital y colectivo de la comunidad.
4. Programas de solidaridad generacional para combatir la soledad no escogida, y la promoción del envejecimiento activo y saludable arraigado al entorno.
5. Desarrollar un programa de prevención y mediación familiar, gestión de las emociones y contra la violencia intrafamiliar, en el EEIIA.
6. Dar soporte a que se trabaje la parentalidad positiva, la corresponsabilidad familiar, las nuevas masculinidades y la mediación familiar, por medio de convocatorias de subvenciones.
7. Desarrollar programas para capacitar a padres y madres, desde el embarazo hasta los 18 años, en el fomento de modelos parentales positivos y promoción del buen trato que contribuyan a garantizar un buen comienzo en la vida y el desarrollo del máximo potencial de salud de todos los niños y niñas.
8. Promover intervenciones que fomentan la educación emocional y valores para la vida, así como la autoestima y la aceptación de la imagen corporal, especialmente en la población infantil y adolescente, con el fin de facilitar la transición a la vida adulta.
9. Fomento del voluntariado entre la juventud.
10. Elaboración de una guía didáctica y recursos audiovisuales didácticos sobre sexualidad y afectividad basada en la igualdad en la diversidad.
11. Fomentar programas inclusivos de sexualidad y diversidad funcional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y REDUCCIÓN DEL EMPOBRECIMIENTO INFANTIL

Objetivo Estratégico: Reducir el riesgo de pobreza infantil, reconocer ésta como la vulneración de un derecho fundamental y evitar la transmisión generacional y su cronificación, apoyándonos en el Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia en Alaquàs.

Objetivo operativo 1: Garantizar una protección integral a la infancia, sobre todo con aquella que se encuentra en situación de riesgo, vulnerabilidad, empobrecimiento y exclusión, además de desarrollar todos sus derechos de forma participativa.

1. Priorizar la atención integral a la infancia de aquellos colectivos que se encuentra en situación de exclusión social o vulnerabilidad.
2. Garantizar y proteger, a través de medidas específicas, el derecho a un nivel de vida adecuado, a la no discriminación, a la igualdad de oportunidades, al pleno desarrollo de su potencial, a la salud, a la educación, a la protección, al ocio, al juego y la cultura, etc.
3. Establecer medidas compensatorias de desigualdad en el ejercicio de derechos que resulten de la situación de pobreza.
4. Implementar políticas preventivas y proactivas, de carácter estructural y transversal, que garanticen el desarrollo del niño y la niña en su medio, en un entorno socioafectivo seguro, capaz de cubrir sus necesidades, que facilite el acceso a la educación, a la salud y a la vivienda, y le capacite para la vida adulta en igualdad de oportunidades.
5. Mejorar las condiciones de vida de las familias con menores a cargo en situación de pobreza o exclusión social por medio del diseño de políticas de atención social y de empoderamiento, y el refuerzo de los servicios sociales y del resto de la red de intervención social para cubrir las necesidades básicas.
6. Desarrollar programas comunitarios de soporte integral a las familias con vulnerabilidad social con la implicación del movimiento asociativo, vecinal y del ocio educativo.
7. Promover la participación de los niños y niñas, los adolescentes y las adolescentes, las familias, los agentes sociales y la comunidad, en la articulación de las políticas transversales y de las actuaciones que garanticen el desarrollo integral de los niños y niñas.

Objetivo operativo 2: Mejorar la protección de los y las menores en situación de vulnerabilidad y riesgo, a través de políticas sociales, tanto a nivel preventivo como de atención.

1. Elaborar e implementar protocols e instruments de col·laboració entre serveis de salut, educatius i socials, que garanteixen la prevenció, la detecció i l'atenció integral de menors, LGTBI i adolescents en situació o risc de exclusió social.
2. Desenvolupar programes d'intervenció individuals, familiars, socials i educatius per prestar, des del àmbit de la salut mental, una atenció integral a la població adolescent en situació o risc de exclusió social.

Objectiu operatiu 3: Potenciar i millorar l'atenció i l'intervenció social a la infància i adolescència tant a nivell general com amb els més vulnerables.

1. Gestió de qualitat en els serveis de protecció: impulsar i consolidar sistemes de gestió de qualitat, avaluació i bones pràctiques en els programes i serveis especialitzats en la protecció a la infància.
2. Desenvolupament d'accions de prevenció, detecció, atenció i tractament de la infància maltractada.
3. Garantir l'atenció immediata i especialitzada a nens, nenes i adolescents víctimes de qualsevol tipus de violència, així com la protecció davant els seus agressors que inclou suport jurídic, psicològic i social, amb l'objectiu d'evitar una doble victimització.
4. Realitzar campanyes de sensibilització per fomentar la col·laboració ciutadana en la detecció i notificació de situacions de maltractament, i reforçar l'assessorament i la formació dels i les professionals.
5. Potenciar les accions de formació dels i les professionals i l'adequació de les titulacions de qui treballen en els diferents àmbits d'intervenció a serveis de infància i adolescència en situació de risc i dificultat social.
6. Potenciar la figura de l'acolliment familiar respecte a la de l'acolliment residencial, donant prioritat, en el seu cas, a la família extensa.
7. Establir una línia d'investigació sobre les persones joves en situació de risc d'exclusió social, en particular sobre la població juvenil en situació d'inactivitat laboral i formativa.
8. Fomentar programes de parentalitat positiva dirigits a orientar famílies amb menors d'edat en dificultat social, mitjançant la formació en habilitats i competències parentals per facilitar la preservació o la reintegració dels fills i filles al nucli familiar.
9. Atenció a menors d'edat amb problemes de conducta: regular, homogeneïzar i millorar el tractament d'aquests problemes amb criteris i procediments d'intervenció garantistes i consensuats.
10. Millorar l'atenció dels nens i nenes amb hiperactivitat o amb trastorns de conducta, tant a l'escola com en altres àmbits, mitjançant protocols de

actuación o de intervención con quiénes presenten más dificultades de integración y aplicándolos según las características de niño, niña o joven para evitar su exclusión o expulsión de los estudios obligatorios y no obligatorios.

11. Impulsar la aplicación de protocolos y otras medidas para mejorar la atención y la intervención en los casos de maltrato infantil, incluyendo los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivo operativo 4: Intensificar, potenciar y mejorar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia.

1. Promover programas de soporte a familias de menores de edad en situación de conflicto social.
2. Promover programas de soporte a familias víctimas de delitos cometidos por menores de edad.
3. Promover programas de soporte a familias víctimas de maltrato filiofamiliar por parte de los menores de edad.

Objetivo operativo 5: Promover la participación infantil favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades.

1. Elaborar estudios que recojan la opinión de los niños y niñas y expresen sus puntos de vista sobre la situación de la infancia y la adolescencia, y las decisiones que se tomen y les afecten. Crear instrumentos concretos y eficaces para evaluar con rigor la calidad de las acciones destinadas a promover la participación de la infancia y la adolescencia sin ningún tipo de discriminación y garantizando que quienes presenten diversidad funcional puedan expresar su opinión sobre cuestiones que les afecten. Con la colaboración de los niños y niñas del Consell y de los y las representantes de las asociaciones juveniles de Alaquàs.
2. Llevar a cabo acciones formativas de sensibilización, con especial énfasis en la participación infantil, sobre la situación de los derechos de la infancia y la cooperación para el desarrollo.
3. Incidir en las acciones de ocio alternativo al consumo de sustancias adictivas, priorizando, entre estos, las dirigidas a colectivos en especial riesgo de exclusión.
4. Impulsar, fomentar y aprovechar los recursos disponibles ofreciendo las máximas oportunidades para la práctica deportiva en horario lectivo, complementario y extraescolar.

Objetivo operativo 6: Promover la participación infantil en la defensa del derecho al juego, al ocio, al tiempo libre, entornos seguros, y promover el consumo responsable para conseguir un desarrollo sostenible.

1. Promover la apertura de espacios públicos, como los centros escolares, para que el ocio esté integrado completamente en el ámbito educativo, y puedan disfrutar del mismo el conjunto de la ciudadanía.
2. Potenciar la creación y el uso de ludotecas y otros espacios socioeducativos de manera que sean accesibles para el desarrollo de las capacidades del niño y la niña, la estimulación de las relaciones de convivencia y el fomento de la participación infantil.

Importante: Todos los objetivos operativos de la línea estratégica 5 "Promoción de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil" se verán ampliado y mejorados al ponerlos en relación al Plan de la Infancia y la Adolescencia del Municipio de Alaquàs que se realizó en el mes de mayo de 2.018 y que especifica todas las acciones que se implementarán a lo largo de los siguientes 4 años para mejorar las acciones con el colectivo de niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: LUCHA CONTRA LA FEMINIZACIÓN DEL EMPOBRECIMIENTO

Objetivo Estratégico: Reducir las tasas de empobrecimiento y precarización femeninas, además de actuar sobre sus causas estructurales, culturales, sociológicas, laborales y económicas.

Objetivo operativo 1: Trabajar para poder alcanzar el empoderamiento y la participación a todos los niveles de las mujeres, fortaleciendo sus capacidades e iniciando procesos de cambio que potencien su poder.

1. Fomentar y potenciar la conciliación familiar y la parentalidad responsable para alcanzar realmente el empoderamiento femenino.
2. Construir espacios públicos de encuentro en el ámbito local, en los cuales compartir experiencias, vivencias, relaciones personales y actividades de ocio fuera de la unidad familiar.
3. Mayor concienciación del necesario empoderamiento de la mujer en todos los niveles económicos, políticos y sociales, con acciones municipales que contribuyan a ello.
4. Combatir la feminización del empobrecimiento, por medio de la Renta Valenciana de Inclusión.
5. Implementar un programa de empoderamiento femenino para mujeres en situación de vulnerabilidad, desde la innovación social y la inclusión activa, dirigido especialmente a mujeres gitanas y mujeres migrantes.
6. Incorporación de la perspectiva de género en las campañas de prevención y educación para la salud.
7. Fortalecimiento de la coordinación entre la acción pública, la acción comunitaria de los grupos feministas y los movimientos sociales de lucha contra la pobreza, a través del trabajo colaborativo.
8. Fomento de redes desde el trabajo comunitario.
9. Fomento del cooperativismo de mujeres para promover su inserción y empoderamiento sociopolítico.

Objetivo operativo 2: Promover la inserción y la permanencia en el mercado laboral para mujeres en situación de vulnerabilidad, además de promover la cualificación y la acreditación profesional para este colectivo.

1. Flexibilizar los horarios de los recursos de ocio y tiempo libre para que la incorporación al mercado laboral de la mujer sea realmente posible.
2. Promover la consolidación de la figura profesional de la persona técnica orientador/a profesional para realizar un seguimiento detallado y continuo de las mujeres con

dificultades de inserción profesional para la búsqueda y consolidación de trabajo de estas.

3. Creación de una lanzadera profesional de empleo a nivel municipal, que favorezca especialmente las iniciativas emprendedoras de las mujeres a nivel local.
4. Apoyar al colectivo de mujeres con diversidad funcional fuera dentro del proceso educativo no reglado, potenciando sus capacidades en formaciones profesionales adecuadas para ellas.
5. Desarrollo de un programa integral de formación, acreditación e inserción de calidad y estable para mujeres en situación de vulnerabilidad, que ofrezca un servicio de acompañamiento continuado para usuarias. Diseño de planes de ocupación o contratos bonificados para mujeres con dificultades de acceso y mantenimiento en el mercado laboral: mayores de cuarenta y cinco años, en situación de violencia machista, con diversidad funcional, con enfermedades crónicas, transexuales, migradas o en situación de desocupación de larga duración, entre otras situaciones no contempladas.

Objetivo operativo 3: Combatir las desigualdades de género en el mercado laboral, fomentando la dignificación de los sectores más feminizados y combatiendo la segregación ocupacional

1. Defender la igualdad salarial en las empresas de nuestro municipio, informando y formando a los propietarios de las mismas.
2. Crear conciencia y reconocimiento social y económico de las mujeres y de las tareas que realizan como cuidadoras, las cuales benefician a las familias y a toda la sociedad, para combatir la brecha de género en el mercado laboral.
3. Formación en igualdad y sensibilización a las empresas de Alaquàs, para la creación de sus propios Planes de Igualdad y con hacer realidad la conciliación, recibiendo para ello apoyo desde la Administración Pública.
4. Apoyar en la creación de políticas y protocolos para apoyar la inserción de mujeres que abandonaron en su juventud el Mercado Laboral para realizar el trabajo familiar, y que tras varios años de realizar este tipo de trabajo, desean volver a incorporarse al mundo laboral.
5. Diseñar y crear formación específica en género y liderazgo para los profesionales que trabajan con diversos colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social.
6. Realizar campañas de sensibilización con carácter periódico para conseguir el reconocimiento social del trabajo doméstico y sus derechos laborales.
7. Promover campañas de sensibilización para la contratación responsable de las empleadas del hogar.

8. Creación de un programa de emprendeduría social y solidaria para mujeres que trabajen en los sectores más feminizados y precarios (limpieza, comercio y atención a personas) o que se encuentren en situación de desocupación.
9. Promover una campaña de sensibilización en los centros educativos para fomentar la corresponsabilidad en los hogares.
10. Realizar un seguimiento de los planes de igualdad y de corresponsabilidad de las empresas.
11. Impulsar los servicios del SAD, de teleasistencia, de escuelas infantiles y de comedores sociales para garantizar una gestión del tiempo inclusiva y corresponsable.
12. Ampliar la oferta de actividades extraescolares y de ocio educativo gratuitas para los hijos e hijas de las madres que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, en especial mujeres monoparentales.

Objetivo operativo 4: Favorecer la revisión y la ordenación de los usos del tiempo intentando alcanzar la conciliación familiar tan imprescindible para las familias más vulnerables.

1. Fomentar el cambio del modelo de políticas públicas enfocadas a la conciliación de la vida familiar y laboral, haciendo hincapié en criterios que no solamente apuesten por la productividad, rentabilidad económica y los costes, sino que tengan en cuenta también la rentabilidad social, la diversidad humana y la inversión en formación y conciliación, para atenuar los casos de desarraigo y aislamiento social.
2. Flexibilizar el mercado laboral y el sistema socioeconómico para que se pueda realizar con plena normalidad la conciliación entre la vida laboral y las atenciones y cuidados de familiares y seres queridos.
3. Apoyar y fomentar el derecho al ocio y tiempo libre de las mujeres como un bien fundamental y necesario para el desarrollo integral de las personas
4. Implantación y sincronización de horarios amplios de los servicios públicos y ofrecimiento de mecanismos telemáticos para la gestión de trámites administrativos.
5. Diagnosticar la realidad de las empresas, adoptar las medidas oportunas tendentes a conseguir la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminar la discriminación por razón de sexo y señalar las estrategias que cabe seguir para este objetivo.
6. Incentivar a las empresas para que elaboren y establezcan planes de igualdad en los cuales se tenga en cuenta la innovación en el acceso a la ocupación, la conciliación entre familia y trabajo, la clasificación profesional, la promoción y la formación, las retribuciones, la salud laboral de las mujeres y hombres, utilizando un lenguaje no sexista en pro de la mejor distribución de los usos del tiempo.

Objetivo operativo 5: Promover la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

1. Promover y potenciar el acceso a nivel educativo de las mujeres con formación básica, para que su incorporación al mercado laboral sea real.
2. Fomentar la coeducación en todos los centros educativos del municipio, con un proyecto coeducativo transversal desde el Ayuntamiento, para combatir la socialización de género, en cuanto a la masculinización y la feminización e identidad de los trabajos.
3. Fomentar y desarrollar actividades llamadas "Bibliotecas Humanas", en este caso con testimonios de mujeres, que ayuden a otras a poner en valor aprendizajes vitales y ejemplos de evolución y apertura de conciencia.
4. Fomentar las paternidades y maternidades compartidas, haciendo realidad los horarios para que la mujer participe de la vida social plenamente.
5. Elaboración e implantación de un código deontológico para el uso no sexista de la publicidad y la comunicación social y comercial, de manera que deba elaborarse con el obligatorio sentido de la responsabilidad social y profesional de los que la expongan al público.
6. Dinamización de "espacios feministas" como lugar de intercambio de experiencias en la realización de actividades culturales y talleres formativos para mujeres y asociaciones de mujeres en pro de la igualdad, el liderazgo femenino y el fomento de la erradicación de conductas discriminatorias para las mujeres.
7. Fomentar la formación específica y continua en igualdad para el personal al servicio del Ayuntamiento introduciendo perspectivas de género. Fomento del lenguaje no sexista ni discriminatorio en la creación y elaboración de documentos propios.
8. Impartición de talleres al alumnado de Educación Primaria y Secundaria sobre educación en la prevención de la violencia de género a los más jóvenes.
9. Elaborar un Plan de Intervención para niños y niñas expuestos a la violencia machista, así como un Plan de Choque contra la violencia machista en adolescentes.
10. Promover la sensibilización contra la violencia de género en los consejos escolares y las asociaciones de madres y padres.
11. Promover y conceder ayudas económicas de emergencia para atender las necesidades básicas, urgentes o puntuales de las mujeres víctimas de violencia de género, así como facilitar el acceso a viviendas de alquiler como recurso necesario para impulsar el nuevo trayecto en su vida y la de sus hijos e hijas.
12. Mejorar la coordinación de todas las administraciones públicas, juzgados y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para conocer la vigencia de las órdenes de alejamiento y la situación real tanto de las víctimas de la violencia de género, sus hijas

- e hijos, menores, como la de los agresores, que faciliten el trabajo, los protocolos, los traslados de centro y los seguimientos de cada uno de los casos.
13. Fomentar el deporte femenino como espacio de socialización e igualdad de género.
 14. Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia de género con diversidad funcional.
 15. Promover el acceso y la participación de las mujeres en el mundo de las fiestas populares.

-RESUMEN DE LÍNEAS ESTRATEGICAS Y NÚMERO DE ACCIONES A REALIZAR

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO OPERATIVO	Nº ACTUACIONES	TOTAL LÍNEA
1.-Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación	1: Adaptar las políticas activas de ocupación a las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad social en el municipio de Alaquàs, apoyando y desarrollando la adquisición de competencias básicas de ocupabilidad de las personas, a través de itinerarios de ocupación, formación profesional para la ocupación y ayudas a la contratación de colectivos vulnerables.	18	56
	2: Desarrollar y potenciar al máximo la coordinación que existe entre los servicios de ocupación y los servicios sociales municipales, haciendo gran hincapié en las personas vulnerables.	14	
	3: Dar soporte a las empresas municipales y externas al municipio de ocupación protegida en su objetivo de inserción social y laboral de las personas con más dificultades de acceso a una ocupación normalizada, apoyando fuertemente a las empresas que contratan a mujeres en grave situación de exclusión laboral y social.	9	
	4: Adecuar la intermediación laboral que es realizada por los servicios públicos de empleo y la agencia de desarrollo local, en relación a las características de cada persona, contando con el soporte y orientación, tanto de los servicios sociales municipales como del Centro de Formación Municipal y la Escuela de Educación Permanente de Alumnos.	8	
	5: Adecuar la intermediación laboral que es realizada por los servicios públicos de empleo y la agencia de desarrollo local, en relación a las características de cada persona, contando con el soporte y orientación, tanto de los servicios sociales municipales como del Centro de Formación Municipal y la Escuela de Educación Permanente de Alumnos.	4	
	6: Objetivo operativo 6: Realizar un seguimiento de las personas que realicen el protocolo de ocupabilidad y empleabilidad, y compartir esta información entre los profesionales que trabajan en el ámbito laboral tanto del ayuntamiento como con entidades del Tercer Sector.	3	
2.-Garantía de prestaciones	1: Procurar unas prestaciones económicas que ayuden a cubrir las necesidades de las personas y de sus familias basadas sobre todo para favorecer la autonomía y la inclusión social de dichas personas y sus familias.	14	27
	2: Establecer medidas sociales y de integración dirigidas a vincular las prestaciones económicas, tanto del Departamento de Bienestar Social como de fuera del mismo a medidas de políticas activas de ocupación teniendo presente siempre el objetivo de combatir la feminización de la pobreza.	13	

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO OPERATIVO	Nº ACTUACIONES	TOTAL LÍNEA
3.-Garantía de protección de derechos y de acceso a servicios públicos			
3.1.-Servicios Sociales	1: Apoyar y orientar en la articulación de un sistema de servicios sociales público, universal y gratuito que (garantice el acceso a este mismo como un derecho universal y subjetivo, como se recoge en la Constitución Española), guiándose por los principios de equidad y de reconocimiento del derecho a la atención social.	5	40
	2: Consolidar el nivel de atención primaria de servicios sociales, dirigido a todas las personas del municipio, en estrecha coordinación con el resto de las administraciones públicas (sanidad, educación,...) estableciendo y ampliando los recursos profesionales, prestaciones necesarias, al igual que los protocolos de trabajo, que garanticen una gestión eficiente.	5	
	3: Consolidar y desarrollar el sistema de atención primaria a nivel social, incidiendo en el desarrollo de las prestaciones básicas existentes para su asignación en la atención de colectivos vulnerables.	2	
	4: Articular acciones para consolidar el nivel de atención primaria del Departamento de Bienestar Social Municipal.	3	
	5: Ampliar, potenciar y desarrollar la eficacia y el acceso a los servicios sociales municipales con el objetivo de mejorar la atención a los colectivos más vulnerables.	11	
	6: Ampliar, potenciar y desarrollar el programa de información, orientación y asesoramiento del Departamento de Bienestar Social, con el objetivo de responder con más eficacia y eficiencia a las necesidades derivadas de las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión.	5	
	7: Ampliar, potenciar y mejorar la intervención familiar en las situaciones de vulnerabilidad infantil, mejorando para ello los protocolos de actuación y reforzando también la coordinación entre los servicios sociales, los servicios educativos, de salud, el Departamento de Policía Local y la Comisaria Nacional de Policía de Xirivella, para actuar con inmediatez y eficacia con las familias más vulnerables.	9	
3.2.-Educación	1: Desarrollar medidas en los centros educativos que favorezcan su transformación progresiva en centros inclusivos que posibiliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, en todas las etapas y en todas las modalidades de escolarización.	25	64
	2: Reducir el abandono escolar prematuro y el fracaso escolar de los colectivos más vulnerables garantizando el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de igualdad y equidad, actuando sobre todo en las condiciones que generan las desigualdades sociales.	20	
	3: Propiciar acciones con las personas que han abandonado los estudios con el objetivo de que vuelvan a la formación reglada y/u obtengan por vías alternativas una titulación superior a la que tienen.	6	
	4: Impulsar la Formación Profesional en todos sus niveles, al igual que fomentar la Formación Profesional en el lugar de trabajo.	4	
	5: Poner al servicio de las personas y familias más vulnerables y con menores niveles de ocupabilidad los dispositivos de educación a lo largo de toda la vida e impulsar el reconocimiento de competencias no formales, con el objetivo de poder certificar las competencias adquiridas, como mecanismos clave de inserción laboral e inclusión social.	8	

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO OPERATIVO	Nº ACTUACIONES	TOTAL LÍNEA
3.3.-Salud	1: Garantizar la equidad de acceso a los recursos sanitarios al conjunto de la población y sobre todo a las familias más vulnerables.	11	37
	2: Prestar los recursos y la prestación de servicios de salud, tanto de atención como de promoción y prevención, de manera proporcional a las necesidades de las personas y a lo largo de todo el ciclo vital, con especial atención en los períodos de transición: embarazo, primera infancia, adolescencia y envejecimiento.	11	
	3: Establecer estrategias de promoción de la salud y prevención específicas, tanto comunitaria como familiar e individual, para atender a personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social, que refuercen los factores protectores de la salud relacionados con las condiciones de vida, el desarrollo de las capacidades individuales y comunitarias, y la adquisición de habilidades para la vida.	5	
	4: Mejorar la calidad de vida de las personas de la Tercera Edad, impulsando medidas de prevención y promoción de la salud, teniendo en cuenta los diferentes recursos comunitarios que contribuyan a un envejecimiento activo y saludable de la población.	4	
	5: Garantizar y promover una alimentación sana y saludable, especialmente en la infancia y la Tercera Edad, y mejorar las actuaciones dirigidas a la protección de la salud del consumidor, especialmente del consumidor más vulnerable.	2	
	6: Aumentar la coordinación entre las áreas de servicios sociales y las sanitarias en la prestación de servicios planteando líneas de desarrollo estratégico conjuntas, así como con el tercer sector de acción social.	4	
3.4.-Vivienda	1: Garantizar el derecho del acceso a la vivienda a las personas y/o familiar más vulnerables, prestando especial atención a aquellas familias con menores, considerándose esta una clara forma de inclusión social.	2	7
	2: Impulsar y apoyar el derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada para toda la población.	5	
3.5.-Cultura y sociedad de la información	1: Promover la democratización y el acceso a la cultura en condiciones de igualdad.	8	16
	2: Impulsar, favorecer y desarrollar una sociedad digital inclusiva que tenga presente las necesidades de las personas y familias más vulnerables; promover el acceso de este colectivo a las tecnologías de la información, luchar contra la brecha digital, y participar en las redes sociales.	5	
	3: Implantar programas y medidas concretas destinados a afrontar la brecha digital.	2	
	4: Establecer programas educativos compensatorios y que tengan en cuenta la carencia de medios de las personas con más dificultad.	1	
4.-Garantía de equidad territorial y cohesión social	1: Establecer las bases y normativa participativa y planificadora para la gestión de la equidad territorial municipal.	3	33
	2: Garantizar la igualdad de oportunidades para toda la población en todos los ámbitos de prestación de servicios públicos.	9	
	3: Implementar el desarrollo comunitario y establecer mecanismos de mejora en la gestión de los barrios y zonas más vulnerables, obteniendo así una mejora en la cohesión social en todo el territorio.	10	
	4: Promocionar la gestión de la diversidad y mejorar la convivencia en el municipio, desarrollando las relaciones personales y las redes de soporte social y solidaridad.	11	

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO OPERATIVO	Nº ACTUACIONES	Nº LÍNEA
5.-Atención a la infancia y reducción del empobrecimiento infantil	1: Garantizar una protección integral a la infancia, sobre todo con aquella que se encuentra en situación de riesgo, vulnerabilidad, empobrecimiento y exclusión, además de desarrollar todos sus derechos de forma participativa.	7	29
	2: Mejorar la protección de los y las menores en situación de vulnerabilidad y riesgo, a través de políticas sociales, tanto a nivel preventivo como de atención.	2	
	3: Potenciar y mejorar la atención y la intervención social a la infancia y adolescencia tanto a nivel general como con los más vulnerables.	11	
	4: Intensificar, potenciar y mejorar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia.	3	
	5: Promover la participación infantil favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades.	4	
	6: Promover la participación infantil en la defensa del derecho al juego, al ocio, al tiempo libre, entornos seguros, y promover el consumo responsable para conseguir un desarrollo sostenible.	2	
6.-Lucha contra la feminización del empobrecimiento	1: Trabajar para poder alcanzar el empoderamiento y la participación a todos los niveles de las mujeres, fortaleciendo sus capacidades e iniciando procesos de cambio que potencien su poder.	9	47
	2: Promover la inserción y la permanencia en el mercado laboral para mujeres en situación de vulnerabilidad, además de promover la cualificación y la acreditación profesional para este colectivo.	5	
	3: Combatir las desigualdades de género en el mercado laboral, fomentando la dignificación de los sectores más feminizados y combatiendo la segregación ocupacional.	12	
	4: Favorecer la revisión y la ordenación de los usos del tiempo intentando alcanzar la conciliación familiar tan imprescindible para las familias más vulnerables.	6	
	5: Promover la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.	15	

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	ACTUACIONES
1.-Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupabilidad	4	56
2.-Garantía de prestaciones	2	12
3.-Garantía de protección de derechos y de acceso a servicios públicos		
3.1.-Servicios Sociales	7	40
3.2.-Educación	5	64
3.3.-Salud	6	37
3.4.-Vivienda	2	7
3.5.-Cultura y sociedad de la información	4	16
4.-Garantía de equidad territorial y cohesión social	4	33
5.-Atención a la infancia y reducción del empobrecimiento infantil	6	29
6.-Lucha contra la feminización del empobrecimiento	5	47
TOTAL	45	341